

Don Manuel Criado del Val, Investigador Científico del C. S. I. C.

Don Antonio Quilis Morales, Investigador Científico excedente del C. S. I. C. y Profesor agregado de Universidad.

Presidente suplente: Don Manuel Alvar López.
Vocal suplente: Don Juan Manuel Rozas López, Colaborador Científico del C. S. I. C.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario general, Angel González.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso libre para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso libre convocado para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera en este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre pasado, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

Aparicio Gallego, Javier.
Carmona García, Miguel.
Díaz Román, Rafael.
Escudeiro Rodríguez, Eduardo José María Dionisio.
Galindo Vegas, Pedro.
Hernández Hernández, Pablo Matías.
Mantines Grande, Ricardo.
Perandones Ferreiro, Alberto.
Piqueras Soriano, Fernando.
Puente O'Connor, Guillermo de la.
Ramírez Salcedo, Antonio.
Santaella López, Manuel.
Tejerina Fernández, Francisco.

Excluidos: Ninguno.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Angel González.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso libre para la provisión de una plaza de Titulado Superior de tercera de este Organismo.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1968 para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera del C. S. I. C., de conformidad con la base novena de la convocatoria, se nombra el Tribunal correspondiente, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Gamboa Loyarte, Vicepresidente del C. S. I. C.

Vocales:

Don Francisco Lobato Brime, Titulado Superior del C. S. I. C.
Don José Bonet Correa, Investigador Científico del C. S. I. C.
Don Ginés Albareda Herrera, Titulado Superior del C. S. I. C.
Vocal Secretario: Don Miguel Tígeras González, Jefe Superior de Administración del C. S. I. C.

Presidente suplente: Don Andrés Pérez Masía, Secretario adjunto del C. S. I. C.

Vocal suplente: Don Francisco de León Llorente, funcionario de la Escala Administrativo-Bibliográfica.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Angel González.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de noviembre de 1968 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 2024/1968, de 12 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 227 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 115), convocando diez plazas de

ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, se dispone lo siguiente:

1.º Admitir a exámenes por reunir las condiciones exigidas a los aspirantes que a continuación se relacionan:

D. José Asensio Prieto.
D. Juan Francisco Batista García.
D. Alfredo Buiza Cortés.
D. Fernando Chorro González.
D. José Defez Abad.
D. José Luis González Lasala.
D. Juan Ivars Moragues.
D. Emilio Mora Martínez.
D. Francisco Morales Vargas.
D. José Luis Pascual Lapuerta.
D. Luis Reyes Pérez.

2.º Los aspirantes anteriormente relacionados deberán presentarse en la policlínica del Ministerio del Aire (entrada por Martín de los Heros, 86, Madrid), al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico, el día 12 de diciembre de 1968, a las diez horas.

3.º Todos los que sean declarados aptos en el referido reconocimiento se presentarán el día 13 de diciembre de 1968, a las diez horas, en la Biblioteca Central del Ministerio del Aire (planta primera), para realizar los exámenes correspondientes previstos en el apartado segundo del artículo quinto de la Orden de convocatoria.

4.º El Tribunal que ha de juzgar la oposición será el siguiente:

Presidente: Coronel Ingeniero Aeronáutico don Francisco López Pedraza.

Vocales:

Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Juan Manuel Cabezas Suárez.

Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Pablo Rizo de Bedoya.

Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Jesús Fernández Suárez.

Secretario: Capitán Ingeniero Aeronáutico don Juan Marina Torroba.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se rectifica el anuncio de concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona tercera de Zamora.

Se rectifica el anuncio convocatoria del concurso restringido para cubrir plaza de Recaudador en la zona tercera de Zamora («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 19 de noviembre de 1968) en la siguiente forma:

Base segunda.—Apartado b), último, donde dice: «Los funcionarios de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación y que reúnan los requisitos que en el mismo se expresan», debe decir: «Los funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación que reúnan los requisitos señalados en la norma segunda del artículo 27 del mismo texto legal».

Zamora, 20 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.743.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se rectifica el anuncio de concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villalpando.

Se rectifica el anuncio convocatoria del concurso restringido para cubrir plaza de Recaudador en la zona de Villalpando («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 19 de noviembre de 1968) en la siguiente forma:

Base segunda.—Apartado a), último, donde dice: «Los funcionarios de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación y que reúnan los requisitos que en el mismo se expresan», debe decir: «Los funcionarios del Ministerio de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación que reúnan los requisitos señalados en la norma segunda del artículo 27 del mismo texto legal».

Zamora, 20 de noviembre de 1968.—El Presidente.—6.744.